PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y SISTEMA DE DESAGUE DEL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

			ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS							
Ítem	**O.G.**	**Descripción**		**SGA OBRAS CIVILES**	**ALEX CONSTRUCCIONES**	**KL SERVICIOS VARIOS**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
			ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO				
1		Servicio de mantenimiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm(incluye material)		140.000	110.000	110.000	120.000	120.000	1	120.000
2		Servicio de mantenimiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)		280.000	282.000	282.000	281.333	281.333	1	281.333
3		Servicio de mantenimiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)		180.000	175.000	175.000	176.667	176.667	1	176.667
4		Provisión y colocación de rejilla metalica de 40 x 40 cm para desague pluvial		150.000	170.000	170.000	163.333	163.333	1	163.333
5		Provisión y colocación de rejilla metalica de 60 x 60 cm para desague pluvial		150.000	160.000	160.000	156.667	156.667	1	156.667
6		Provisión y colocación de rejilla metalica de 1 x 0,30 m para desague pluvial		245.000	250.000	250.000	248.333	248.333	1	248.333
7		Provisión y colocación de tapa de registro de 40 x 40 cm		78.000	80.000	80.000	79.333	79.333	1	79.333
8		Provisión y colocación de tapa de registro de 60 x 60 cm		150.000	160.000	160.000	156.667	156.667	1	156.667
9		Mantenimiento y reparación de boqueta metálica de desague pluvial (soldadura o cambio de boqueta)		225.000	230.000	230.000	228.333	228.333	1	228.333
10		Mantenimiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)		85.000	90.000	90.000	88.333	88.333	1	88.333

Preparado por: ABG. LOURDES GUILLÉN L.

Fecha: 20/10/2022

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · U.O.C.

LOURDES GUILLÉN L.
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

ALEX CONSTRUCCIONES
de Osmar Aquino Cubilla
Comercio al por menor de artículos de ferretería
Construcción de edificios
Mcal. José Félix Estigarribia 2441
Cel: (0992) 265 502 - Capiatá - Central - Paraguay

Asunción, 19 de octubre de 2.022.-

SEÑORES
CONGRESO NACIONAL
PRESENTE
Se adjunta presupuesto referencial solicitado

ITEM	*ESPECIFICACIÓN*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*P. UNITARIO*
1	Servicio de mantenimiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm(incluye material)	m²	1,00	110.000
2	Servicio de mantenimiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)	m²	1,00	282.000
3	Servicio de mantenimiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)	m²	1,00	175.000
4	Provisión y colocación de rejilla metálica de 40 x 40 cm para desagüe pluvial	unidad	1,00	170.000
5	Provisión y colocación de rejilla metálica de 60 x 60 cm para desagüe pluvial	unidad	1,00	160.000
6	Provisión y colocación de rejilla metálica de 1 x 0,30 m para desagüe pluvial	unidad	1,00	250.000
7	Provisión y colocación de tapa de registro de 40 x 40 cm	unidad	1,00	80.000
8	Provisión y colocación de tapa de registro de 60 x 60 cm	unidad	1,00	160.000
9	Mantenimiento y reparación de boqueta metálica de desagüe pluvial (soldadura o cambio de boqueta)	unidad	1,00	230.000
10	Mantenimiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)	ml	1,00	90.000

SGA
Paisajismo y Jardinería - Mantenimiento de Obras Civiles
Ygatimi N° 494 c/ 14 de mayo - Asunción Cel. 0971 723 962

PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRAS

ATN. CONGRESO NACIONAL 19/10/22

ITEM	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de mantenimiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm(incluye material)	m²	1,00	140.000
2	Servicio de mantenimiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)	m²	1,00	280.000
3	Servicio de mantenimiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)	m²	1,00	180.000
4	Provisión y colocación de rejilla metálica de 40 x 40 cm para desagüe pluvial	unidad	1,00	150.000
5	Provisión y colocación de rejilla metálica de 60 x 60 cm para desagüe pluvial	unidad	1,00	150.000
6	Provisión y colocación de rejilla metálica de 1 x 0,30 m para desagüe pluvial	unidad	1,00	245.000
7	Provisión y colocación de tapa de registro de 40 x 40 cm	unidad	1,00	78.000
8	Provisión y colocación de tapa de registro de 60 x 60 cm	unidad	1,00	150.000
9	Mantenimiento y reparación de boqueta metálica de desagüe pluvial (soldadura o cambio de boqueta)	unidad	1,00	225.000
10	Mantenimiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)	ml	1,00	85.000

—K.L. Servicios Varios—
de Benita Yegros Vallejos
ORGANIZACION INTEGRAL DE EVENTOS

Abastecimiento Integral para Eventos
Servicios Gastronómicos
Limpieza de Edificios - Construcciones

Río Ypané 127 e/ Av. República y El Paraguayo Independiente - Tel. 0981 482181 - Asunción, Paraguay

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y DESAGUE

Ítem	Descripción	KL SERVICIOS PRESUPUESTO
1	Servicio de mantenimiento de techo metálico de chapa galvanizada N° 28 CINCALUM, impermeabilización con membrana de 3 mm(incluye material)	165.000
2	Servicio de mantenimiento de techo de teja española (cambio/reposición de tejas)	298.000
3	Servicio de mantenimiento de techo de losa (aislación con membrana de 3 mm)	195.000
4	Provisión y colocación de rejilla metalica de 40 x 40 cm para desague pluvial	185.000
5	Provisión y colocación de rejilla metalica de 60 x 60 cm para desague pluvial	180.000
6	Provisión y colocación de rejilla metalica de 1 x 0,30 m para desague pluvial	280.000
7	Provisión y colocación de tapa de registro de 40 x 40 cm	98.000
8	Provisión y colocación de tapa de registro de 60 x 60 cm	185.000
9	Mantenimiento y reparación de boqueta metálica de desague pluvial (soldadura o cambio de boqueta)	265.000
10	Mantenimiento de canaletas metálicas (soldadura y aislamiento)	110.000

Ing. Aldo Morales Morel
Responsable

DICTAMEN JURÍDICO Nº 73.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Mantenimiento y reparación de techos y sistema de desagüe del Congreso Nacional"

Fecha: 20 de octubre de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Mantenimiento y reparación de techos y sistema de desagüe del Congreso Nacional", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Mantenimiento y reparación de techos y sistema de desagüe del Congreso Nacional".

2. **Precios de oferentes:**
   a) SGA OBRAS CIVILES.
   b) ALEX CONSTRUCCIONES.
   c) KL SERVICIOS VARIOS.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente**: ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

1. **Precios de oferentes**: *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo,*

a) SGA OBRAS CIVILES.
b) ALEX CONSTRUCCIONES.
c) KL SERVICIOS VARIOS.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", consistente en;

1. **(opción 4 del método de elaboración),** *Solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitado,* **SGA OBRAS CIVILES, ALEX CONSTRUCCIONES, KL SERVICIOS VARIOS, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.**

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGL AMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores